



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 907/2012

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Ricardo Baldomar, la Actuación CM N° 19422/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Baldomar solicita la designación de la Srta. María Paula Pérez Valentini, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, con categoría 17, agrupamiento AM.

Que la agente Pérez Valentini se desempeña Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, cargo en el que se encuentra confirmada mediante Resolución CM N° 1067/2011.

Que mediante Actuación CM N° 19422/12, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere presta conformidad y eleva la renuncia de la agente Pérez Valentini al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo, a partir del 31 de agosto de 2012.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

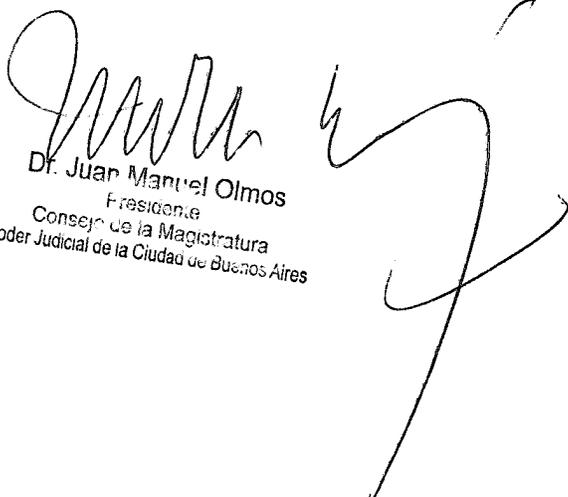
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 31 de agosto de 2012, la renuncia de María Paula Pérez Valentini (legajo N° 3528), al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Art. 2°: Designar, a partir del día 31 de agosto de 2012, a la Srta. María Paula Pérez Valentini (legajo N° 3528) en la categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Ricardo Baldomar.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 907/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires